

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

20**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En providencia dictada por el ilustrísimo magistrado-juez de instrucción del número 35 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas número 122 de 2010, seguidos por lesiones, agresión y apropiación indebida, se ha acordado notificar la sentencia y apelación a don Juan Carlos Agudelo Pérez, el cual se encuentra en ignorado paradero, en la que el fallo de la sentencia literalmente dice así:

Fallo

Que debo absolver a don Luis del Olmo Flórez, don Iván Jorge León Cruz y don Juan Carlos Agudelo Pérez de la falta de lesiones que se les imputaba.

Que debo condenar a don Juan José Cerrón Reina y a don Junther Helver Pardo López, como autores de una falta de lesiones, cada uno, a la pena de treinta días de multa, cuota diaria de 4 euros, quedando sujetos a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas por mitad, si las hubiere.

Como responsabilidad civil, don Juan José Cerrón Reina indemnizará a don Junther Helver Pardo López en 86,64 euros, y este último al primero en 2.414,70 euros por las lesiones que se causaron.

Y la providencia de apelación dice así:

Por recibido el anterior escrito presentado por el letrado don Juan Manuel Medina Andrés, en nombre de don Junther Helver Pardo López, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que, si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que sirva de notificación al expresado don Juan Carlos Agudelo Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/18.435/12)